



**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, Diputado Jesús Salvador Verdugo Ojeda, integrante de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A QUE ATIENDAN EL PROBLEMA OCASIONADO POR EL DEPÓSITO DE JALES MINEROS EN LA REGIÓN DE EL TRIUNFO Y SAN ANTONIO, misma que se presenta al tenor de la siguiente:**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 200 años se establecieron minas en el área de San Antonio y El Triunfo, en el municipio de La Paz. Ambos poblados se localizan en zonas altas de las sierras, cerca del parte-aguas entre dos cuencas. San Antonio en lo alto de la cuenca Los Planes y del otro lado del parte-aguas, El Triunfo que se encuentra en lo alto de la cuenca El Carrizal.

La minería dejó en el área más de 100 sitios mineros abandonados, más de 30 cerros de desechos de las plantas de fundición y las ruinas de cuatro plantas de fundición del mineral.

De acuerdo con un estudio realizado por el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la región de El Triunfo-San Antonio, se calculan cerca de 800 000 toneladas de desechos mineros (con altas concentraciones de arsénico) y aproximadamente 600 toneladas de arsenolita pura abandonada en cámaras.

La arsenolita es muy tóxica por su alto contenido de arsénico (70%) y es además una especie química muy soluble, por lo que se moviliza



fácilmente en el agua de lluvia y se considera que la contaminación se agrava durante eventos como los huracanes.

Existen arroyos conectados con las zonas mineras que están severamente contaminados. En la cuenca de Los Planes, el arroyo de San Antonio presenta altas concentración de arsénico, plomo, zinc, y cobre.

En la cuenca El Carrizal los desechos mineros de El Triunfo han contaminado principalmente el Arroyo Hondo – Las Gallinas – El Carrizal con plomo, arsénico, zinc y mercurio, que son encontrados hasta su desembocadura en la zona costera del Pacífico.

De acuerdo al mismo estudio del CENICA, se reporta que las concentraciones de arsénico, cadmio, plomo y zinc en los residuos mineros y suelos naturales rebasan los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos por la PROFEPA; en particular, existen sitios con valores de arsénico y plomo que rebasan en más de 400 y 80 veces los LMP, respectivamente, concluyendo que el contacto con éste material es peligroso.

En tanto que la Comisión Nacional del Agua reportó en 2003 que 30% de los pozos muestreados en la cuenca de Los Planes tenían concentraciones de arsénico mayores al límite establecido en la NOM-127 y que 55% de las muestras estaban por arriba del límite establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



En el mismo sentido, se informó que el 23 de julio de 2013, la CONAGUA decidió cancelar la instalación de una planta de tratamiento para la separación de arsénico y potabilización de agua en El Triunfo y San Antonio, debido a que los pozos para abastecer a dicha instalación presentaron valores de arsénico tan elevados que rebasaban los parámetros que con dicha tecnología se pueden trabajar, además de que hacían incosteable su operación.

La solución fue abastecer a la población con agua de pozos más alejados del poblado, con niveles que hasta el momento son permisibles por la NOM-127. Pero aún quedan muchos pozos contaminados que son utilizados para distintas actividades productivas sin que se haya planteado una solución para potabilizar su agua, o se haya delineado siquiera una estrategia para reducir los focos de contaminación provenientes de los desechos mineros.

El depósito de los materiales y suelo contaminado, es un riesgo permanente para la salud de las personas que habitan la región. Desde hace más de diez años que se presentaron los resultados del estudio realizado por el CENICA, donde se confirma que los restos mineros contienen grandes concentraciones de metales pesados, sin embargo no se ha puesto en práctica ningún programa de remediación de suelos ni se ha retirado el material contaminante. A pesar de que el citado estudio incluye también una propuesta alternativa para evitar que los contaminantes siguieran dispersándose.



Hoy contamos con información que de forma contundente vincula la permanencia de las personas en sitios contaminados con metales pesados y la aparición de enfermedades crónico-degenerativas. Es el caso específico del estudio médico realizado con habitantes de San Antonio, El Triunfo, San Juan de Los Planes y El Carrizal, donde se ha documentado que presentan altas concentraciones de arsénico en orina: aproximadamente una tercera parte de los habitantes se encuentran expuestos al arsénico en el área que habitan. Esto acarrea como consecuencia un incremento de enfermedades que en casos extremos puede ser cáncer.

Ante ésta evidencia, que no es menor, y que afecta la salud de los habitantes del municipio de La Paz, especialmente de las personas más vulnerables, como son las niñas y niños que habitan en las citadas comunidades, no se puede seguir evadiendo la responsabilidad de atender el problema e informar con precisión las zonas y pozos de agua que deben cerrarse. Infortunadamente los causantes de la contaminación no asumieron los pasivos ambientales y a la salud que generaron (hace más de 200 años), sin embargo es papel del Estado mexicano buscar las vías para resolverlo usando la mejor información y técnica disponible.

No estamos ante una emergencia ambiental como es el caso del reciente derrame de contaminantes en Sonora por una empresa del



Grupo México, pero es más preocupante porque la contaminación está en el agua, en el suelo y quizás en algunos de los alimentos que se producen en éstas zonas y que las familias llevan a sus mesas cotidianamente. No ha sido visible en los medios electrónicos y pareciera que ya nos acostumbramos a su terrible presencia invisible.

Los datos duros de las concentraciones de metales pesados son públicos, resultado de estudios científicos realizados en la región. No hay pretexto. Es urgente que de forma coordinada los gobiernos estatal y federal, implementen un programa de remediación y manejo de residuos tóxicos en las comunidades de El Triunfo y San Antonio, que eliminen la fuente de contaminación de los acuíferos y suelo, además de una planeación adecuada de la extracción de agua para el consumo humano.

Se requiere una gran inversión, que debe comenzar a plantearse en los próximos presupuestos y donde podrían participar también las instituciones locales de investigación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido por el numeral 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente proposición con:



## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur y al H. Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur, a que en el ámbito de sus competencias y mediante la coordinación interinstitucional, gestionen los recursos necesarios y realicen las acciones necesarias para eliminar los principales restos mineros depositados en la zona de San Antonio y El Triunfo, además de llevar a cabo un extenso plan de remediación de suelos y de manejo de residuos tóxicos en las comunidades de El Triunfo y San Antonio, en el municipio de La Paz, orientados a resolver esta fuente de contaminación de los acuíferos y suelo, así como para que se logre una planeación adecuada de la extracción de agua para el consumo humano de los habitantes de dichas localidades.

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Planeación Urbana y Ecología del Estado, para que en base a las facultades que le otorga la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja



California Sur, formule los criterios ecológicos específicos que deberán de observarse en la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la prevención y control de la contaminación del suelo y agua de la zona que abarca las poblaciones del El Triunfo, San Antonio y la cuenca de Los Planes, de igual manera para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, realice las gestiones necesarias con autoridades federales en la materia y se lleven a cabo estudios que evalúen los posibles impactos a la salud de la población de estas zonas, por la exposición constante ante los contaminantes.

**A T E N T A M E N T E**

**La Paz Baja California Sur a 02 de Septiembre de 2014**

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**